

# COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH) DEFENSORÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES, PUEBLOS INDÍGENAS Y ADULTO MAYOR UNIDAD DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO (UDFI)

#### BOLETÍN ESTADÍSTICO SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO: IDENTIFICACIÓN DE CASOS EN LOS REGISTROS DE QUEJAS EN CINCO OFICINAS DEL CONADEH

#### COMPARATIVO 2016-2017 DE ENERO A MAYO

#### INTRODUCCIÓN

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) por medio de la Unidad de Desplazamiento Forzado Interno (UDFI), en el marco de la Carta de Entendimiento con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), presenta el segundo boletín estadístico sobre La Situación del Desplazamiento Interno Forzado, basado en la identificación de casos en los registros de quejas de cinco oficinas del CONADEH, con cobertura en los departamentos de Comayagua, Cortés, Choluteca, Olancho y Valle, comparativo del periodo de enero a mayo 2016-2017.

El CONADEH por medio de esta publicación, busca fortalecer la comprensión nacional sobre la situación del desplazamiento forzado por violencia mediante mecanismos de incidencia y visibilizacion de la temática. Estos se desarrollan por medio del monitoreo estadístico de las quejas recibidas en los municipios priorizados (Comayagua, Choluteca, Juticalpa y Villanueva) y la identificación de casos de peticionarios(as) en situación de riesgo o desplazamiento interno forzado, por violencia.

En esta publicación se considera las situaciones de riesgo de desplazamiento las quejas en las cuales el peticionario manifiesta ser víctima directa o indirecta de algún tipo de violencia que le obliga a planear huir, escapar o buscar protección a nivel nacional, y en determinados casos buscar la protección internacional. En cambio, las situaciones de desplazamiento interno, son las quejas en donde el peticionario manifiesta de manera directa o indirecta que han sido forzados a huir de su residencia habitual por vulneraciones a los derechos a la vida e integridad personal.

Al utilizar la base de las quejas recibidas no se logra mostrar la magnitud completa de la problemática social, pero sí permite hacer una aproximación valiosa para confirmar la existencia y gravedad de este fenómeno desde la perspectiva de las personas que acudieron, al CONADEH, a denunciar o dar testimonio del derecho conculcado o amenazado.

Los resultados que se presentan fueron obtenidos gracias al apoyo del personal de las oficinas regionales y departamentales. Asimismo, mediante la atención y seguimiento de las víctimas, así como visitas a zonas afectadas por el desplazamiento interno forzado por violencia.



Familia asistida por la Policía Nacional, en el proceso de apoyo, en la salida de la comunidad.

### SECCIÓN A: MAGNITUD DE CASOS IDENTIFICADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO EN LOS REGISTROS DE QUEJAS DEL CONADEH

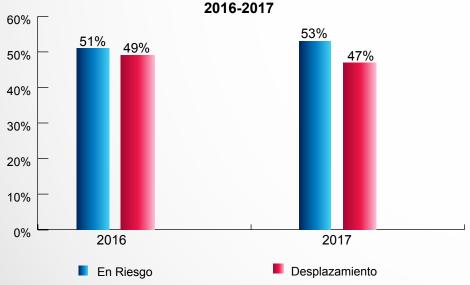
Gráfico No.1 Total de Quejas Recibidas en 5 Delegaciones de Enero a Mayo 2017



Fuente: UDFI-CONADEH, elaboración propia con base en los datos del SI-Quejas, Enero-Mayo de 2017

En los primeros cinco meses de 2017, en 5 oficinas regionales y departamentales del CONADEH ubicadas en Comayagua, Cortés, Choluteca, Olancho y Valle, se identificó 129 casos en total, entre los cuales 68 constituyen situación de riesgo y 61 casos de desplazamiento. Estos casos, en proporción a las quejas totales (1,307) representan el 10%, y en relación, a las denuncias recibidas por vulneraciones a los derechos a la vida e integridad personal (488) representan el 26%.

Gráfico No.2 Porcentaje de Casos Identificados en Situación de Riesgo y Desplazamiento Comparativo de Enero a Mayo



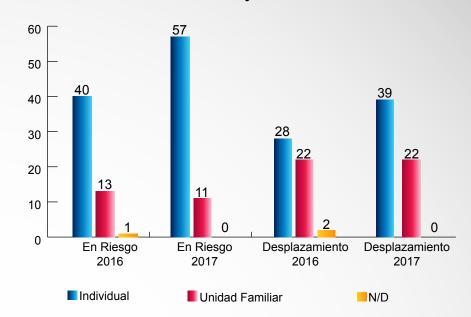
Fuente: UDFI-CONADEH, elaboración propia con base en los datos del SI-Quejas, Enero-Mayo de 2017

En relación a las situaciones reportadas en las quejas, se mantienen casi por igual los casos por riesgo de desplazamiento versus peticionarios que han manifestado que han huido de sus hogares por diversas manifestaciones de violencia. En el 2017 los casos en situación de riesgo alcanzaron dos puntos porcentuales más con respecto a 2016, mientras que los desplazamientos mostraron un leve descenso con 2% menos.



"En el periodo de enero a mayo de 2017 se registran 129 casos de situaciones de riesgo o desplazamiento forzado interno en cinco oficinas regionales y departamentales del CONADEH con 23 casos más en comparación al mismo periodo de 2016, para un incremento del 22%"

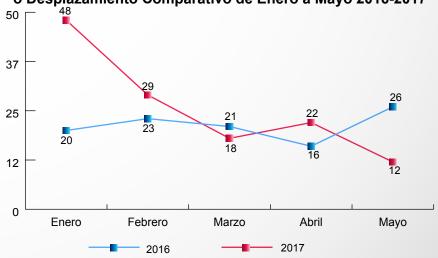
Gráfico No.3 Número de Casos Individuales o Unidades Familiares en Situación de Riesgo o Desplazamiento Comparativo de Enero a Mayo 2016-2017



Fuente: UDFI-CONADEH, elaboración propia con base en los datos del SI-Quejas, Enero-Mayo de 2017

En relación a la naturaleza de la petición, en el periodo comprendido de 2016-2017 las situaciones de riesgo o desplazamiento individuales prevalecen por encima de los reportados por unidad familiar. Sin embargo, con respecto al 2016, en el 2017 hay un incremento de 17 quejas presentadas por peticionarios en situación de riesgo, mientras que los afectados a nivel familiar reportan dos casos menos en relación al año anterior. Por otra parte, los desplazamientos internos individuales reportan un ascenso de 11 casos más, mientras que los casos de unidades familiares desplazadas internas se mantienen en igualdad numérica.

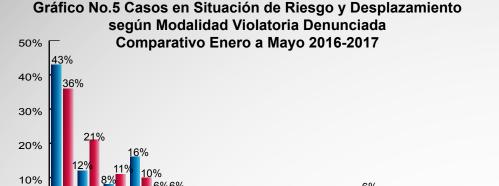
Gráfico No.4 Total de Casos Identificados en Situación de Riesgo o Desplazamiento Comparativo de Enero a Mayo 2016-2017



Fuente: UDFI-CONADEH, elaboración propia con base en los datos del SI-Quejas, Enero-Mayo de 2017

De acuerdo con la gráfica anterior, los casos identificados en situación de riesgo o desplazamiento indican la recepción de un promedio mensual de 25 quejas en cinco oficinas departamentales y regionales del CONADEH, que de manera desagregada, representan cerca de 12 casos de desplazamiento y 13 casos de víctimas de la violencia con riesgo a desplazarse.

#### SECCIÓN B: MOTIVOS Y PRESUNTOS RESPONSABLES DE SITUACIONES DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO SEGÚN PRESENTACIÓN DE QUEJAS





Redutaniento hun

Violencia setual

Wolenda dombs

Amenatas

2017

Atentado a negoció

so Explicit de milent

Las categorías presentadas han sido reclasificadas y no necesariamente representan las calificaciones propias del catálogo de violaciones de derechos humanos del CONADEH. Lo anterior, se realiza debido a que, con frecuencia, se tipifica en la categoría "Amenazas de muerte" un sin número de quejas. No obstante, al someter los testimonios a un análisis de contenido se aprecia que las amenazas se originan en contextos de violencia derivados de: El reclutamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; asesinatos o tentativas de homicidio de familiares, extorsión, discriminación y violencia de género, etc.

Con respecto a las modalidades violatorias que motivan situaciones de riesgo o desplazamiento interno, la comparación indica la prevalencia de casi las mismas categorías, entre leves alzas y bajas porcentuales. Las amenazas de muerte (43%-36%), asesinatos de familiares (12%-21%), tentativas de homicidios (8%-11%), extorsión (16%-10%) y el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes (6%-6%), de manera conjunta suman entre el 84% a 85%, por tanto, siguen siendo los principales detonantes de los desplazamientos forzados de los habitantes.

Nótese que en el comparativo de las quejas identificadas en los primeros cinco meses de 2016-2017, en las oficinas del CONADEH ubicadas en los departamentos de Comayagua, Cortés, Choluteca, Olancho y Valle, indica que las amenazas de muerte y extorsión muestran un descenso con respecto a 2016, mientras, que la tentativa de homicidio y, en especial, los asesinatos de familiares, experimentan un ascenso en las quejas que los peticionarios presentaron durante el mismo periodo tiempo, en 2017.

Hay otros hechos de violencia, en menor proporción, que influyen para generar situaciones de riesgo o desplazamiento forzado de los habitantes, como: violencia sexual (1%-3%), violencia doméstica (3%-3%), rapto o secuestro (1%-2%), desaparición forzada (0%-2%), usurpación de propiedad (1%-2%), violencia intrafamiliar (0%-2%), despojo de tierras (0%-1%), lesiones (6%-1%), discriminación (1%-0%), atentado a negocio (0%-1%) y expulsión de vivienda (2%-0%).

#### Gráfico No.6 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento según Presunto Agresor de las Modalidades Violatorias



Fuente: UDFI-CONADEH, elaboración propia con base en los datos del SI-Quejas, Enero-Mayo de 2017

En la comparación de los primeros cinco meses de 2016-2017, las quejas identificadas en las oficinas del CONADEH en Comayagua, Cortés, Choluteca, Olancho y Valle, se demuestra que, en lo concerniente a los presuntos responsables de los hechos violatorios, se encuentra: los sujetos desconocidos (39%-41%), en primer lugar, lo cual indica que por temor, los peticionarios prefieren omitir información acerca de estos, también, en ocasiones debido a las circunstancias que rodean las modalidades violatorias como las amenazas e intimidación, resulta difícil identificar a los posibles agresores.

peticionarios también señalaron como presuntos responsables a la Mara Salvatrucha MS-13 (12%-12%), Pandilla Barrio 18 (10%-9%), Maras (9%-6%), Bandas Criminales (8%-9%). Lo que evidencia que la operación delictiva de asociaciones ilícitas constituyen uno de los principales responsables de ocasionar el desplazamiento forzado de los habitantes.

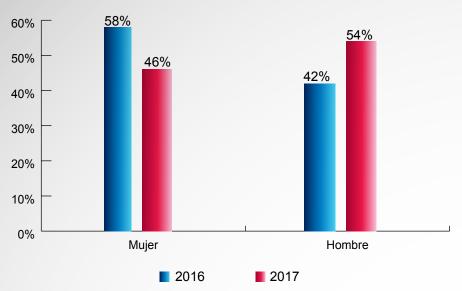
En algunos casos la responsabilidad recae en personas cercanas a las víctimas como: la pareja (9%-6%), familiar (8%-2%) y vecino (4%-5%). En estos casos, es frecuente que los agresores estén asociados a grupos del crimen organizado, maras, narcotráfico y bandas criminales, y en otras, por generar situaciones de violencia basada en la discriminación de género, o por la orientación e identidad de género.

En menor medida señalaron a presuntos policías (0%-5%), narcotraficantes (1%-0%), delincuentes comunes (0%-1%), y en la categoría otros (1%-5%) los peticionarios responsabilizan a funcionarios municipales, grupos campesinos, estudiantes, privados de libertad y sicarios.

En suma, los desplazamientos forzados internos son originados en gran medida por el accionar del crimen organizado y delincuencia común, sin embargo, también existen perpetradores en el contexto de hechos violatorios como violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia sexual y por conflictos por la tenencia de tierras.

## SECCIÓN C: CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LOS PETICIONARIOS EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO POR VIOLENCIA

Gráfico No.7 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento Según Sexo Comparativo de Enero a Mayo 2016-2017

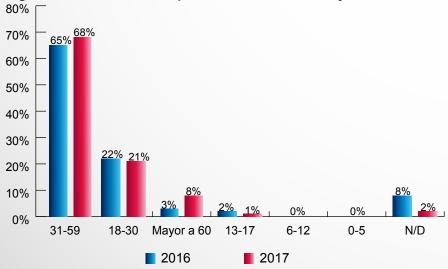


Fuente: UDFI-CONADEH, elaboración propia con base en los datos del SI-Quejas, Enero-Mayo de 2017

En relación al sexo de los peticionarios, las quejas presentadas por mujeres y hombres han tenido un comportamiento a la inversa al compárarlos en el mismo de periodo de tiempo. En el 2016, las mujeres en situación de riesgo o desplazamiento interno eran mayores en relación a los hombres, No obstante, en el 2017, la mayoría de los hombres son afectados por situaciones de riesgo o desplazamiento interno en comparación con las mujeres.

En algunos casos, las mujeres presentan quejas por ser víctimas indirectas de hechos violatorios en contra de cónyuges, hijos, hermanos, tíos, abuelos, amigos, etc. por causa de amenazas de muerte, violencia sexual, asesinatos, tentativa de homicidio, reclutamiento de NNA, extorsión, usurpación de propiedad, violencia doméstica y lesiones.

Gráfico No.8 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento Según Ciclo de Vida Comparativo de Enero a Mayo 2016-2017



Fuente: UDFI-CONADEH, elaboración propia con base en los datos del SI-Quejas, Enero-Mayo de 2017

En relación a la edad, los peticionarios siguen siendo adultos, en promedio entre 37 a 40 años respectivamente. De manera desagregada, la mayoría se ubica en el grupo etario de 31 a 59 años (65%-68%), en segundo lugar, los adultos jóvenes comprendidos en las edades de 18 a 30 años (22%-21%) y, en menor medida, los adultos mayores, quienes en comparación a 2016, han tenido un aumento significativo de cinco puntos porcentuales (3%-8%), y el grupo de niñas y niños de 13 a 17 años con variación de 2% a 1%.

Gráfico No.9 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento Según Estado Civil Comparativo de Enero a Mayo 2016-2017



Fuente: UDFI-CONADEH, elaboración propia con base en los datos del SI-Quejas, Enero-Mayo de 2017

2017

2016

Con respecto al estado civil, los peticionarios afectados de manera directa o indirecta reflejan que la mayor parte son solteros (36%-41%), seguido de unión de hecho (29%-26%), casados (24%-25%), y en menor media viudez (6%-5%) y divorciados (1%).

Gráfico No.10 Casos en Situación de Riesgo y Desplazamiento Según Ocupación o Profesión Comparativo Enero a Mayo 2016-2017



Fuente: UDFI-CONADEH, elaboración propia con base en los datos del SI-Quejas, Enero-Mayo de 2017

La ocupación o profesión de los peticionarios en situación de riesgo o desplazamiento es casi idéntica en los primeros cinco meses, entre 2016-2017. Entre las de mayor frecuencia se encuentran: comerciantes, amas de casa, maestros, enfermeras, agricultores, estudiantes, abogados, desempleados y soldadores.

En el 2016, se reportó peticionarios con ocupaciones que todavía no se registran en el año en curso, como ser: electricista y estilista. De modo similar sucede en 2017, identificando ocupaciones y profesiones nuevas en comparación al año anterior en el mismo periodo de tiempo, como ser: albañiles y policías.

# SECCIÓN D: POBLACIÓN VULNERABLE EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO SEGÚN PRESENTACIÓN DE QUEJAS













Fuente: UDFI-CONADEH, elaboración propia con base en los datos del SI-Quejas, Enero-Mayo de 2017

Los valores relativos deben entenderse como el número de quejas que fueron presentadas por personas en condición de vulnerabilidad en las oficinas del CONADEH ubicadas en Comayagua, Cortés, Choluteca, Olancho y Valle, que por ser víctimas de violaciones a los derechos y garantías fundamentales, indujeron una situación de riesgo o desplazamiento forzado. En este sentido, las cifras responden a la frecuencia de las quejas registradas en el CONADEH y no a la magnitud total de población afectada.

En el periodo de enero a mayo de 2017 se experimenta un descenso de los casos presentados por las mujeres, con doce puntos porcentuales menos en comparación al mismo periodo de 2016, No obstante, sigue siendo de los principales grupos en condición de vulnerabilidad afectados por el desplazamiento interno. En ambos años los casos apuntan que las mujeres presentan quejas por ser víctimas, y en otros, porque familiares, amigos o vecinos han sido afectados por hechos específicos de violencia que derivaron en una situación de riesgo o desplazamiento forzado por violencia.

En cambio, las quejas presentadas por personas adultas mayores demuestran un aumento de cinco puntos porcentuales con respecto al año anterior, pasando de 3% a 8%, en el 2017. La diferencia indica que los peticionarios adultos mayores en 2016 manifestaron preocupaciones referentes a amenazas de muerte, extorsión y reclutamiento forzado de nietos, en cambio, en el presente año, se agregan quejas por despojo de tierra, usurpación de propiedad, tentativa de homicidio y violencia intrafamiliar.

En relación a la niñez, los datos indican una disminución de 1.2% en el periodo de enero a mayo del presente año. Los casos se refiere a niñas y niños entre 12 y 17 años, que en 2016, denunciaban ser víctimas de amenazas de muerte y lesiones por efecto de las operaciones delictivas de maras, pandillas, narcotráfico, bandas criminales. En el 2017, la queja presentada es por amenazas de reclutamiento forzado.

La población infantil sigue siendo uno de los sectores más vulnerables ante el desplazamiento forzado. En el marco de las quejas presentadas ante CONADEH por madres y padres que sufren intimidación, hostigamiento, persecución y amenazas para que sus hijas e hijos integren las filas de los grupos criminales o por circunstancias relacionadas con el desacato de las normas impuestas en las comunidades o por evadir los pagos de extorsión o ser testigo de atentados en contra de la vida de otras personas.

En otro ámbito, la incidencia de este fenómeno social sobre la población LGTBI se registra con el 1.6% en 2017, representado un incremento de 0.7% en relación a 2016. Los registros indican que ambos años la incidencia ha sido sobre hombres Transexuales que son afectados de dos maneras, por una parte, en el marco de la violencia generalizada y criminal, y por otra, por las violaciones a los derechos humanos en el ámbito de la discriminación por la orientación sexual e identidad de género.

En cuanto a las personas con discapacidad, en los primeros cinco meses del presente año no se registran casos de personas con discapacidad, sin embargo, en el 2016, los casos identificados representaron el 0.9%, equivalente a dos quejas presentadas por personas con discapacidad física, uno en situación de desplazamiento y otra en riesgo de serlo, y motivadas por hechos de violencia como amenazas de muerte y lesiones provocadas por sujetos desconocidos.

En referencia con la población indígena y afro-hondureña, durante el periodo de enero a mayo de 2016, no se registraron casos sobre este sector. En cambio en el año en curso, se han identificado 2 casos que representan el 1.6% del total de quejas en situación de riesgo y desplazamiento forzado interno. Una queja presentada por personas Lencas (0.8%) desplazadas del departamento de Lempira y otra por peticionarios pertenecientes al pueblo indígena Pech (0.8%), quienes denuncian amenazas y persecución debido al despojo de tierras perpetrados por sujetos desconocidos.

"La Persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución, créase la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos"

Artículo 59 de la Constitución de la República de Honduras

# "Que todos se levanten, que se llame a todos, que no haya un grupo, ni dos grupos de entre nosotros que se quede atrás de los demás." Popal Vun: (hiro de la Sabidoria de los Myses)

#### **OFICINAS DEL CONADEH**

#### **Oficina Central**

Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras. Telefax: 2231-0204, 2231-0882, 2235-7697, 2235-3532. www.conadeh.hn, central@conadeh.hn Línea de Respuesta Rápida 132

#### Delegación Regional del Litoral Atlántico

Col. El Toronjal 2, dos cuadras a la derecha del Gimnasio José Simón Azcona, La Ceiba, Atlántida; Telefax: 2441-6001, 2441-6156. atlantida@conadeh.hn

#### Delegación Regional del Norte

Barrio El Benque, Casa No. 70, 9<sup>a</sup>. Ave., 4ta. calle sur oeste, San Pedro Sula, Cortés, norte@conadeh.hn

#### **Delegación Regional Centro Occidente**

Barrio Los Almendros calle principal frente a residencial Villa Iris. Comayagua, Comayagua. Telefax: 2772-4596; comayagua@conadeh.hn

#### **Delegación Regional Centro Oriente**

Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras. Telefax: 2231-0204, 2231-0882, 2235-7697, 2235-3532. Línea de Respuesta Rápida 132. centrooriente@conadeh.hn

#### Delegación Regional del Sur

Barrio El Centro, Calle Morazán costado sur de Iglesia La Merced, Choluteca, Choluteca.

Telefax: 2782-5555, choluteca@conadeh.hn

#### **Delegación Regional Occidente**

Barrio Mercedes, 1ra. calle, Santa Rosa de Copán, Copán. Teléfonos: 2662-0967, 2662-2645, 2662-2646, Telefax: 2662-1154, copan@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Colón

Bo. La Ceiba, cuadra y media atrás de de ferretería LESVI. Tocoa, Colón. Tel. 2444-4775, Fax. 2444-4414, tocoa@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de El Paraíso

Barrio Oriental. Danlí, El Paraíso. Teléfonos: 2763-3189, 2763-6783; elparaiso@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Gracias a Dios

Barrio La Mora, Puerto Lempira, Gracias a Dios. Telefax: 2433-6696, ptolempira@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Intibucá

Colonia Ciudad Cívica, La Esperanza, Intibucá. Telefax: 2783-0039, intibuca@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Lempira

Barrio Mercedes, Avenida Circunvalación, Gracias, Lempira. Telefax: 2656-1106, lempira@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Ocotepeque

Barrio Concepción, 2da. Calle, 2da y 3ra. Ave. Noroeste, Nueva Ocotepeque, Ocotepeque. Telefax: 2653-2128, teléfono 2653-3359, ocotepeque@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Olancho

Barrio Las Flores 1era calle, 5ta. Ave., Juticalpa, Olancho. Telefax: 2785-1564. olancho@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Santa Bárbara

Barrio Las Galeras, Santa Bárbara, Santa Bárbara, Tel. 2643-2255 santabarbara@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Yoro

Barrio Las Brisas. Yoro, Yoro. Teléfono 2671-2609, yoro@conadeh.hn

#### Sub Delegación de El Progreso

Barrio San Francisco, entre 12 y 13 Ave. 10 calle Sureste, El Progreso, Yoro. Telefax: 2648-1249. progreso@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Islas de la Bahía

Barrio El Centro, Edificio Anancy Plaza, Coxen Hole, Roatán, Islas de la Bahía. Telefax: 2445-0208, roatan@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de La Paz

Barrio La Merced, Bosque Municipal, La Paz, La Paz. Tel. 2774-1842, lapaz@conadeh.hn

#### Delegación Departamental de Valle

Barrio Abajo, detrás de la casa de la cultura, Nacaome, Valle. Tel: 2795-5085, valle@conadeh.hn

Con el apoyo de











